

Año 2016



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala"



Fotografías: #JusticiaYa

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Ciudad Universitaria Z.12
Edificio S 1, Segundo Nivel
Tel. 2418-8850 Ext. 107
E-mail: iietsguate@gmail.com



Conflictividad y movimientos sociales

IIETS-Revista No. 35

CONFLICTIVIDAD Y movimientos sociales

Revista No. 35
Año 2016

Teoría de conflictos y conflictividad social

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera¹

Resumen

Se aborda la conflictividad social, desde la teoría de la acción humana, la teoría de conflictos y las diferentes corrientes de pensamiento que permiten contar con diversas percepciones de este fenómeno. También se hace referencia a las ciencias sociales, como la sociología, la antropología y particularmente a la disciplina de Trabajo Social, en cuanto a sus retos vinculantes con la conflictividad social en Guatemala.

El análisis de la conflictividad social, constituye un tema de interés académico, inserto en la dimensión política social y económica del país, por lo que se efectúa un análisis de causa y efecto de este hecho social, así como de las reacciones del Estado, ante las permanentes manifestaciones de conflictividad.

Finalmente, se aborda el tema de las políticas sociales y la transparencia gubernamental, como un elemento coadyuvante en la práctica de prevención de la corrupción y la conflictividad social.

Palabras clave: Acción humana, conflicto social, acción colectiva.

Summary

It addresses the social conflict, from the theory of human action, conflict theory and the different currents of thought that allow to have diverse perceptions of this phenomenon. Reference is also made to the social sciences, such as sociology, anthropology and particularly the Social Work discipline, in terms of their binding challenges to social unrest in Guatemala.

The analysis of social unrest is a subject of academic interest, incorporated in the social and economic political dimension of the country.

¹Licda. en Trabajo Social. Mgtr. En Trabajo Social, con orientación en formulación y evaluación de proyectos. Licenciada en Trabajo Social. Profesora Titular III

Therefore, an analysis of cause and effect of this social fact, as well as the reactions of the State, The permanent indicator of conflict.

Finally, it addresses the issue of social policies and government transparency, as a tool in order to prevent the corruption and social unrest.

Keywords: Human action, social conflict, collective action.

1. Teoría de la acción humana

El fenómeno de la conflictividad social, trasciende fronteras geográficas, ideológicas y clases sociales, hecho que se explica desde la teoría de la acción humana, tomando en consideración que el conflicto es inherente a la persona humana.

El abordaje de la conflictividad social, ha provocado interés, como tema de estudio en las ciencias sociales, aproximadamente desde 1950, cuando se comienza a hablar de la Teoría de Conflicto, sin embargo, el tema de la guerra y la paz es una discusión clásica, que hace referencia a las manifestaciones del conflicto desde tiempos remotos.

Los estudios sobre la guerra y la paz, según (Chacón, 2006, p.18) constituyen los antecedentes más remotos de la teoría general del conflicto. De esta manera la Polemología, definida como el estudio de la guerra o los procesos de violencia entre Estados o naciones, amplía su incidencia en las relaciones internacionales, historia de las guerras, el arte de dirigir ejércitos, entre otros.

La Irinología, o estudio de la paz, dirige sus esfuerzos teórico-prácticos a ayudar a los pueblos a encontrar la paz, sobre todo en momentos de conflicto, desarrollando estrategias para intervenir antes y después de las guerras. Se citan como ejemplo, lo normado por el Sistema de Naciones Unidas, en su Carta de las Naciones

Unidas, firmada en San Francisco el 23 de junio de 1945, la cual en su artículo 1 cita los propósitos de las Naciones Unidas. A manera de referencia se transcribe el inciso 1:

Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

Para comprender la concepción de conflictividad social, es preciso iniciar con la definición y análisis de los elementos constitutivos de la acción humana, la cual deriva en dos vertientes principales: la acción individual y la acción colectiva.

El análisis de estas vertientes, permite diferenciar con precisión, el conflicto como un hecho individual y el conflicto como hecho social. El conflicto como hecho individual, refleja la complejidad y la multidimensionalidad del comportamiento humano. Este comportamiento es signado por múltiples factores, que en cada ser humano, se evidencian con niveles de insatisfacción, frustración y ausencia de realización.

El conflicto como hecho social, es la expresión de la acción colectiva, con sus múltiples manifestaciones, fenómeno considerado por la controversia, lucha de intereses, incompatibilidad de objetivos y metas, contradicciones frente a objetos de diversa naturaleza de determinados grupos sociales. El conflicto social, trasciende las estructuras y busca la modificación, transformación o sustitución de una lucha social o determinada condición de desigualdad.

El estudio de la teoría de conflictos, ha derivado en múltiples interpretaciones y definiciones de conflicto social, sin embargo, a manera de referencia se citan las siguientes definiciones:

Desde la Psicología, Kurt Lewin (1998), citado por (Chacón D, 2006, p. 23) se refiere al conflicto como: "... una situación en la que fuerzas que se oponen de modo simultáneo entre sí y con igual intensidad, actúan sobre un mismo individuo". Este abordaje desde la acción individual, hace referencia a la contradicción de fuerzas, actuando sobre una persona. La interacción humana, es fuente de conflictividad en virtud que los intereses opuestos relativos a recursos escasos, limitan las aspiraciones y la realización humana.

La siguiente definición expresa con claridad los elementos y propósitos del conflicto social.

Proceso de interacción contenciosa entre actores sociales, que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social. (Lorenzo C, 2001, p.12)

Con respecto al enfoque del conflicto social, se tienen diversas acepciones, entre las que se mencionan: que los conflictos sociales, no solo se refieren a los movimientos de masas, sino a cualquier forma de oposición a la vida en sociedad, incluyendo reacciones individuales tales como: suicidio y anomia, entre otros. En otras manifestaciones de conflicto social. Se mencionan también: los conflictos generacionales, ideológicos, religiosos, políticos, económicos, los que se expresan en actos pacíficos o violentos multitudinarios o cualquier forma de resistencia pasiva u oposición política.

El análisis de la teoría de la acción humana, es planteada por Entelman (2002), quien hace referencia a una "teoría general" del

conflicto, la cual está intrínsecamente relacionada con el estudio del comportamiento individual y sus diversas manifestaciones de conflictividad. Asimismo, propone la teoría del conflicto social, conformada por una serie de estudios, investigaciones y sistematizaciones que explican y analizan las causas, factores, efectos y demás elementos ontológicos, gnoseológicos, axiológicos y metodológicos que explican la naturaleza y lógica de la acción humana en sus diversas manifestaciones de conflictividad social.

Para comprender la teoría de la acción humana es preciso tomar en cuenta tres perspectivas que constituyen un enfoque multidisciplinario del conflicto social, siendo estas: antropológica, psicológica y sociológica. La perspectiva antropológica, en la teoría de conflictos, explica la conflictividad, desde la historia, la cultura y las características antropocéntricas de la raza humana. En relación a la perspectiva psicológica, se explica en función de las conductas, personalidad y profundidad de emociones del ser humano. La perspectiva sociológica, explica la conflictividad social desde la realidad social en que interactúa y la influencia de los factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Entelman (2002) hace referencia a los elementos a considerar en la teoría del conflicto social, la cual es derivada de la teoría de la acción humana. Estos elementos constituyen fuente de conocimiento para la comprensión y el análisis de la conflictividad social. A continuación se abordan dichos elementos en forma general:

La epistemología, considerada como el espacio para revisar y generar teoría; la metodología, que permite conocer los métodos alternativos para la transformación de conflictos, su pertinencia, eficacia y congruencia con el contexto. Finalmente la tecnología, que se refiere a las diversas herramientas para la prevención de conflictos, sus fortalezas y limitaciones.

La epistemología, la metodología y la tecnología, aplicadas a la teoría de conflictos, facilita la comprensión de los fenómenos desde la ciencia, la acción y los avances de las tecnologías de la información. Tal como cita, (Entelman, 2002, p.49) citado por (Chacón D. 2006, p. 21) el conflicto social, se concibe como “una especie o clase de relación social en que hay objetivos de distintos miembros de la relación que son incompatibles entre sí”

La conflictividad social, es un fenómeno multidimensional y en consecuencia su abordaje debe ser con enfoque multidisciplinario, tomando en consideración sus elementos determinantes tales como: sistema y modelo económico, manejo del poder, administración de recursos públicos, sistema de transparencia gubernamental, participación ciudadana y auditoría social, entre otros.

El análisis de estos elementos, son abordados distintas perspectivas y respaldadas por teorías relativas al conflicto social, en su dimensión teórica. Entre los autores, que con mayor precisión y profundidad abordan esta temática se mencionan: Touzard (1980) Lorenzo Cadarzo (2001) y Tarrow (2004). Es importante destacar entre los aportes de estos autores, el análisis de la conflictividad social, desde el Marxismo, el Funcionalismo y el Positivismo, corrientes de pensamiento que serán abordados más adelante y han influenciado en el transcurso de la historia, la interpretación de hechos y fenómenos sociales.

2. Corrientes de pensamiento y teorías del conflicto

La conflictividad social, en el contexto del Marxismo, tiene su origen en la lucha de clases, el antagonismo, la explotación y la dominación, de un grupo minoritario, propietario de los medios de producción y hacia un grupo mayoritario con necesidades insatisfechas que ansían su liberación de la pobreza y pobreza extrema. Esta corriente del pensamiento, considera que la

conflictividad social es creada y alimentada por el sistema económico imperante, que las personas no son conflictivas, sino que lo que existe es un conflicto de intereses, derivado de la distribución de la riqueza y del mal manejo de los recursos del Estado. En esta corriente de pensamiento la conflictividad social es el resultado de la lucha de clases y de la desigualdad producida por dicho fenómeno, por lo que la protesta social y los movimientos sociales se consideran necesarios.

El Estructural Funcionalismo, promueve la existencia de una sociedad con una estructura integrada y como un sistema organizado que cumple funciones de administración de los recursos del Estado, promueve la adaptación al entorno y conservación de pautas operacionales. La conflictividad social, es percibida como el resultado del mal funcionamiento del sistema, por lo que se considera que el conflicto social no debe existir. En este modelo el conflicto social, que es focalizado y en la mayoría de veces confrontado y criminalizado a través de la persecución de la lucha popular y protesta social. En el Estructural Funcionalismo, la educación, la capacitación y el asistencialismo, constituyen las estrategias de mayor impacto para reducir la conflictividad y lograr la armonía social. Las políticas sociales constituyen un eje fundamental para lograr el cumplimiento de las funciones del Estado, las cuales se constituyen en medio de control social, con la finalidad de disminuir la brecha entre la riqueza y pobreza.

Es importante también hacer referencia al Positivismo, corriente sociológica, que influye en la concepción de los hechos sociales, como alteraciones a las cuales se les debe orientar al ajuste y a la adaptación.

Para (Villarreal B. 2006), el Positivismo, considera los fenómenos sociales, con carácter parcializado y aislado, no explica la realidad

desde las contradicciones estructurales y por lo tanto la inconformidad social, es percibida como una afrenta al modelo económico imperante, a la democracia y al Estado.

Esta corriente de pensamiento, incide en las Ciencias Sociales, en virtud que estas surgieron como una respuesta a problemas no resueltos por las Ciencias Naturales y por lo tanto explicar con objetividad la realidad es cuestionable, toda vez que los científicos sociales, somos parte del sistema económico y a la vez observadores e intérpretes de esa realidad.

Según lo planteado anteriormente, la manera en que una sociedad se posiciona frente a la conflictividad social, depende de la óptica de la corriente de pensamiento desde que se analiza, y por supuesto, del modelo económico imperante. En consecuencia la actitud frente al cambio social se asume en función de las fuerzas que lo propician y las implicaciones que tiene para la sociedad. Esta actitud frente al cambio social, tiene vinculación con definición ideológica de los diferentes grupos sociales.

Resulta interesante citar el Cuaderno de debate No. 4, (2006, p.17) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO-sede Guatemala, texto que hace referencia a (Roitman M. 2000, p.167) quien plantea con claridad la forma en que se perciben los conflictos y las crisis sociales desde dos sociedades, con concepciones diferentes:

El pensamiento social latinoamericano está atravesado por este debate. De un lado el pensamiento liberal-conservador, asume la visión orgánica-solidaria y funcional. La sociedad es un todo armónico, en la cual la solidaridad entre sus partes, es necesaria para el normal y buen funcionamiento del sistema. Pensar en el antagonismo y la lucha de clases, es pensar en el caos y la anarquía y (...) la disolución de la sociedad. De otro, el pensamiento socialista y democrático. Para este las relaciones sociales de explotación son las causas de la injusticia y la falta

de derechos sociales y políticos de las clases populares y subalternas. Reinventar por la fuerza sus derechos, es producto de una sociedad antagónica con clases sociales cuyos intereses son contrapuestos y sus cosmovisiones encontradas. Lo natural-social del orden social es el conflicto y la crisis.

El texto anterior refiere las dos concepciones que en América Latina, encuentran su máxima expresión durante la última parte del siglo XX, si se toma en cuenta la tendencia a la modernización de los Estados, las políticas de descentralización, el fomento del municipalismo y la búsqueda de Acuerdos de Paz. En este contexto tiene vital importancia, eventos de carácter mundial, tales como Consenso de Washington, Cumbres de Desarrollo social, Objetivos del Milenio, ampliación de Objetivos del Milenio, entre otros.

La referencia anterior, confirma que el mundo actual, está signado por la hegemonía de las relaciones sociales capitalistas y por lo tanto el pensamiento neoliberal que constituye la más importante ofensiva política cultural, promovido por los grandes capitales transnacionales y sus respectivos Estados, como estrategia para asegurar dominio y control de los recursos naturales, tales como el agua, minería y petróleo, entre otros.

Como parte de esta ofensiva del Capitalismo, también se menciona la defensa de los intereses individuales, promoviendo una cultura individualista y competitiva, el debilitamiento de los Estados, específicamente en sus matrices socio productivas, constituyendo una amenaza a los derechos laborales conquistados.

Es evidente que la clase trabajadora, afronta serios problemas, representados en altos índices de enfermedades industriales, se incrementa el trabajo precario, desempleo y diversas formas de flexibilidad laboral. En este contexto se visualiza el conflicto social, como un fenómeno anormal y destructivo para el sistema. Desde

esta perspectiva la sociedad es vista como un sistema, en el cual cada una de las partes cumple funciones y roles, que fomentan el mantenimiento del sistema, por lo tanto, los conflictos no deben aparecer y en su defecto deben conciliarse, en función del fortalecimiento del Estado y por ende del Sistema.

Por otro lado, se visualiza interés por la sociología crítica, al retomar pensamientos de la teoría de conflictos, planteados por Dahrendorf y Marx, quienes coinciden en que el conflicto social es inherente a la naturaleza y funcionamiento de la sociedad, como principal motor de la historia. Asimismo se hace referencia a la lucha de clases y al desigual acceso a los medios de producción, y la forma como se estructuran las relaciones desiguales de poder y autoridad.

En este sentido, es preciso analizar los conflictos desde sus causas estructurales, para explicar la multiplicidad de formas de conflictos, así como la intensidad de los mismos. Otro factor importante a correlacionar es la posición ante el cambio social, en virtud que el conflicto social, desde la visión crítica es necesario para provocar cambios de orden estructural, cultural y de comportamiento social.

A este respecto se citan como ejemplos, los procesos encaminados por los movimientos sociales, la protesta social, las huelgas y otros eventos que constituyen una serie de acciones organizadas, para demandar bienes, servicios, u otra clase de satisfactores sociales, así como respeto a la diversidad cultural, sexual, intelectual, entre otras.

3. La conflictividad social en Guatemala

El impacto del neoliberalismo en Guatemala, se refleja a través de diferentes estudios, estadísticas e informes que evidencian los niveles de crecimiento desmedido de la pobreza y pobreza extrema, en sus diferentes manifestaciones.

Al respecto la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014), refiere que

El 59.3% de la población afronta pobreza y más de la mitad de la población reporta un consumo por debajo de Q10,218.00 anuales. El análisis de los datos refleja que la pobreza aumentó 2.9 puntos porcentuales, pasando de 56.4 en 2000 al 59.3 % en el año 2014. Un análisis comparativo entre los años 2000, 2006 y 2014, indica que las cifras porcentuales de pobreza fueron: 56.4% 51.2% y 59.3%, respectivamente. Se establece con esta información que en el año 2006, los niveles de pobreza disminuyeron en 5.2%, con respecto al año 2000, estos datos cobran significado al compararlos con el 2014, si se toma en cuenta que el incremento de puntos porcentuales con respecto al año 2006, es de 8.1 %. (ENCOVI 2014, p.3).

Asimismo, el citado estudio, refleja que la pobreza extrema, en el año 2000, fue de 15.7 % y se mantuvo hasta el año 2006, aumentado únicamente en menos de un punto porcentual. Sin embargo, para el año 2014, el aumento de la pobreza extrema se da en un 8.1.% . Las cifras anteriores reflejan que las acciones desde el Estado, para garantizar el bien común y el respeto de los derechos sociales no son suficientes y por lo tanto los niveles de escasez y precariedad, constituyen la mayor fuente de conflictividad social.

Las estadísticas de carácter nacional, reflejan retroceso en las condiciones de vida del país, y resulta interesante mencionar que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016, “Más allá del Conflicto, Luchas por el Bienestar”, efectúa vinculación entre el conflicto social y la falta de desarrollo social. Al respecto el citado informe afirma que el “desarrollo es un proceso fundamentalmente político, en el que se han conformado las relaciones de poder que estructuran a la sociedad en las distintas escalas, desde lo local hasta lo global” (p.5).

Asimismo el informe, amplía la visión del desarrollo humano integrando, el análisis de categorías tales como: equidad, justicia, participación, las cuales sustentan el bienestar. Referirse al bienestar, implica las condiciones de vida digna en las áreas que influyen y determinan la vida del ser humano, factores que permiten el funcionamiento armonioso de la vida del ser humano.

En este contexto se refiere también a la democratización, como el traslado del poder a la gente y la existencia de instituciones fuertes, que permitan la representación deliberativa de todos los sectores, así como su participación por medio de la acción colectiva.

Es preciso hacer referencia, a que los niveles de insatisfacción social y económica, deriva en la acción colectiva, concebida como la formación de identidades y solidaridad, representada por la protesta social y los movimientos sociales, como órganos legítimos de la articulación de las demandas.

La sociedad guatemalteca, afronta altos índices de privación, el cual es un indicador analizado y definido en el Informe de Desarrollo Humano, como: “resume privaciones en capacidades humanas en tres dimensiones: salud, educación e ingresos” (Informe de Desarrollo Humano, 2015/2016, p.33)

Al respecto el citado informe, refiere que:

A nivel de país se observa que la dimensión con más privaciones es la relativa a los ingresos, un 76% de la población no cuenta con ingresos para una canasta básica de bienes y servicios, que permitirían una vida medianamente decorosa. La falta de servicios de salud impacta la dimensión respectiva: un 73% de la población no tiene ningún aseguramiento y las condiciones de saneamiento y de calidad de las viviendas, muestran una alta precariedad. Las brechas en la cobertura educativa tienden a cerrarse, pero casi seis de cada diez adultos no terminó la primaria y uno de cada cinco niños, tiene altas probabilidades de no concluirla. (p.31)

Es preciso hacer referencia que los datos anteriores, están calculados con datos de ENCOVI, 2014, y el grado de incidencia es igual a proporción de la población en pobreza. Estos datos confirman que el bienestar para la población guatemalteca es aún un desafío político, económico y social, en el cual la concepción de bienestar debe asumirse como la mayor responsabilidad social y jurídica desde el Estado.

El desafío del desarrollo humano, contempla la incentivación de las fuerzas productivas del país, en mejores condiciones de equidad e igualdad, provocando una mejor distribución de la riqueza, así como la implementación de la política fiscal, en donde la imposición tributaria sea proporcional al manejo de capitales y la clase asalariada tribute en función del nivel de sus ingresos. Asimismo, promover la reinversión social, en apego a las leyes que promueven el desarrollo desde lo local, haciendo valer la efectividad del Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre otros.

Resulta interesante cómo el tema de la conflictividad social es abordada desde el desarrollo humano, con un relacionamiento directo a través de los titulares de los capítulos 5, 6, 7, 8 y 9 del citado Informe, con los siguientes temas: la Protesta social, como mecanismo de contienda política; el conflicto por la tierra, principalmente desde los pueblos indígenas, la tierra y el derecho a la alimentación; las contiendas por la minería, y la energía eléctrica, con nuevas disputas en territorios con carencias históricas.

La perspectiva de las contiendas políticas, en las cuales están en juego las relaciones de poder, constituye un espacio importante de discusión en la lucha por revertir las desigualdades y relaciones percibidas como injustas. En este contexto se hace referencia a las capacidades de la acción colectiva, para actuar sobre sus realidades

y transformarlas, para alcanzar el bienestar, luchas que por supuesto son desiguales, si se toma en cuenta que el pensamiento neoliberal, contribuye a la reducción de las funciones del Estado, dejando espacio a las privatizaciones, el incremento del libre mercado y la competitividad mundial.

Las ciencias sociales y específicamente el Trabajo Social, como profesión que ideológica e históricamente, se vincula con la defensa de los derechos humanos, tiene una connotación importante, con respecto a la disminución de la conflictividad social, concebida ésta como la relación entre el bienestar y la escasez.

Sin embargo, en la coyuntura sociopolítica, económica, cultural y ambiental, del siglo XXI, ninguna disciplina por sí sola, es capaz de transformar o alcanzar el cambio social, por lo que la integración de conocimientos, constituye la alternativa para lograr el enfoque integral de los fenómenos sociales, superando la multiplicidad de disciplinas en función de un objeto, para dar paso a la transdisciplinariedad, como estrategia de atención multidimensional.

La profesión de Trabajo Social, como disciplina que estudia, interpreta, e interviene en la realidad nacional, tiene como retos principales: Mantener vigilancia epistemológica de sus fundamentos filosóficos, ontológicos, axiológicos y metodológicos, a manera de estar a la vanguardia del conocimiento, para que su desempeño profesional, trascienda el empirismo y el asistencialismo, para posicionarse en espacios de investigación, que generen propuestas de desarrollo en el marco del cumplimiento de los Derechos Humanos.

Otro reto, lo constituye la adopción y práctica de los elementos axiológicos, expresados por los valores, fines y principios del

Trabajo Social, como medio para lograr una práctica comprometida desde lo ético y lo político.

El reto metodológico, se orienta a la revisión crítica de la intervención a través de los métodos clásicos, cuya visión parcializada de la realidad desde lo individual, grupal y comunitario, ha tenido escasa incidencia, toda vez que dichas prácticas metodológicas, responden a una marco institucional, generalmente estatal, el cual delimita y condiciona la intervención profesional del Trabajo Social.

De esta manera se hace necesario, que el profesional de Trabajo Social formado en la contemporaneidad, conozca, interprete y aplique los elementos metodológicos de las teorías sociales vigentes, a fin de modificar su intervención profesional, desde la complejidad, el holismo, el interaccionismo simbólico, la transdisciplinariedad, entre otras alternativas teórico metodológico de las ciencias sociales.

Como se anotó con anterioridad, la conflictividad social, es la expresión de la desigualdad y falta de oportunidades, de la población mayoritaria.

El análisis y abordaje de la conflictividad social, constituye el mayor reto de las ciencias sociales y naturales, a fin de formar conciencia social, sobre la importancia de la acción colectiva, y de todas las manifestaciones de inconformidad.

Es preciso que desde el Estado y la Sociedad civil, se adopten y se implementen sistemas de alerta temprana, de prevención del conflicto, entre las que se mencionan: diseño e implementación de políticas sociales, agendas y planes de gobierno, pactos, gestión pública transparente, programas y proyectos que sustenten el desarrollo del país y acciones de auditoría social.

En este contexto también deben considerarse, cumbres, convenios, asambleas, cartas y demás compromisos de los países del mundo, relacionados con la aspiración del desarrollo humano, a fin de que la conflictividad social sea interpretada desde el Estado como una debilidad estructural y desde la sociedad civil como un proceso sociopolítico, en el cual el ejercicio de las demandas constituyan una alternativa para mejorar los niveles de bienestar.

La historia sociopolítica en Guatemala, está saturada de multiplicidad de conflictos sociales, los cuales en su mayoría han sido derivados de las condiciones de precariedad y la ineficiencia del Estado, en cuanto al despliegue de agendas de gobierno, planes, programas y proyectos, orientados a lograr el máximo porcentaje de inversión pública, en los temas sectoriales de salud, educación, vivienda, seguridad social, educación, ambiente y sostenibilidad

Esta condición de marginalidad social, económica y laboral, del país, es determinada por la hegemonía del gobierno de Estados Unidos, desde diferentes espacios de decisión en la política nacional, la economía y matriz socio-productiva, fenómeno que ha provocado implicaciones de escasez, hambruna, deficiente sistema de salud y educación, desempleo, carencia de tierra y vivienda, crimen organizado, trata de personas, migración, violencia generalizada, entre otros problemas sociales, enunciados.

Ante esta realidad socioeconómica, las organizaciones sociales, han manifestado su postura de rechazo, a la explotación, dominación y expropiación de recursos naturales, mediante una variedad de protestas y movimientos sociales, que en su mayoría han sido criminalizados y debilitados desde sus formas iniciales de surgimiento.

La protesta social, es el reflejo de la capacidad organizativa de los pueblos, de su capacidad de resistencia frente las condiciones de

vida que les genera un modelo económico que permanentemente afirma las relaciones desiguales de poder.

Las protestas en Guatemala, constituyen ciclos de luchas sociales, que constituyen demandas a los problemas estructurales e históricos no atendidos y en consecuencia, las protestas han constituido la alternativa viable para lograr la satisfacción a algunas necesidades poblacionales.

La sociedad guatemalteca, marcada por 36 años de guerra, donde los intereses de las élites económicas y fuerzas políticas conservadoras, coincidieron para debilitar el tejido social, fomentar el racismo y la exclusión social, tiene una nueva oportunidad en la transición política marcada por la firma de los Acuerdos de Paz, en diciembre de 1996, visualizando la restitución de los derechos económicos, políticos y socioculturales de los pueblos, así como el surgimiento de las diversas y heterogéneas formas de organización para demandar la protección de los derechos humanos.

La conflictividad social, en Guatemala, antes y después de la firma de los Acuerdos de Paz, ha estado presente, en múltiples eventos de luchas sociales, entre los que se citan: huelgas magisteriales, huelgas de los empleados de salud pública, mediante diversas estrategias, tales como: bloqueos de carretera, toma de edificios, fronteras, aeropuerto, marchas simbólicas, entre otros. Se mencionan como demandas de impacto para la sociedad guatemalteca, el rechazo a los proyectos de minería a cielo abierto, el movimiento indígena, ha tenido incidencia mediante medidas de resistencia, en luchas tales como el CAFTA y el Plan Puebla Panamá, minería a cielo abierto, entre otros.

En el año 2014, la sociedad guatemalteca, demostró su capacidad de convocatoria y organización al unirse como un solo pueblo contra la corrupción evidenciada por el expresidente y ex

Vicepresidenta, quienes juntamente con otros funcionarios públicos, se apropiaron ilícitamente de los recursos del Estado. Estas jornadas de protesta pública, confirmaron que Guatemala, cuenta con una ciudadanía dispuesta a vigilar y demandar justicia social, específicamente en el tema de transparencia en el manejo de los recursos del Estado.

Estas manifestaciones de protesta social, fueron respaldadas por los entes investigativos y de justicia del Estado, así como de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Al respecto de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, (Mezones F, 2006) cita:

La transparencia en la gestión pública, es un principio fundamental de la democracia y se garantiza mediante la aplicación de un conjunto de mecanismos de información, evaluación y rendición de cuentas en forma clara y permanente, con datos debidamente actualizados y claramente dirigidos a la sociedad a la cual representa. La transparencia conlleva implícitamente la obligación de rendir cuentas y la posibilidad de responsabilizar a los gobernantes para bien o para mal, por sus acciones u omisiones. (P.113).

Fomentar la participación ciudadana, en la vigilancia y control de la gestión pública, constituye una herramienta eficaz, para demandar del Estado el cumplimiento de sus funciones. En este contexto, ocupa un espacio importante, la auditoría social, concebida como el conjunto de acciones que realizan las fuerzas sociales para monitorear el uso de los recursos del Estado, de la cooperación internacional y de las instituciones no gubernamentales, con el propósito de prevenir, sancionar y eliminar la corrupción, falta de transparencia y efectividad de las acciones de desarrollo social.

El debate sobre la teoría de la acción humana y de la conflictividad social, constituye un espacio que los profesionales de las ciencias sociales y particularmente el Trabajo Social, debe asumir desde la academia, a manera de desarrollar en los procesos formativos con el estudiantado, capacidad de análisis, crítica y propuesta orientada a las grandes problemáticas del país.

Asimismo es preciso ampliar estas reflexiones por diversos medios didácticos, a los profesionales en ejercicio, que durante su desempeño se ven inmersos en una gama de escenarios, en los cuales se hace necesario conocer, e implementa diversas estrategias metodológicas orientadas a disminuir los niveles de conflictividad social.

Referencias

- Cadarzo Lorenzo. (2001) *Fundamentos teóricos del Conflicto Social*. Siglo XXI. Editorial Madrid.
- Chacón Douglas . (2006) *“Formación Política” Teoría y práctica. Negociación y Resolución de Conflictos. Volumen VI. Programa de Valores democráticos y Gerencia Pública*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Diseño, diagramación e impresión. M`ks Comunicación. Guatemala.
- Coser Lewis. (1967) *Nuevos aportes a la Teoría del Conflicto Social*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Entelman R. (2002) *Teoría del conflicto*. Gedisa, Barcelona.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, sede Guatemala. (2002) *A cinco años de la firma de la Paz en Guatemala: un balance crítico*. Cuaderno de Debate 51. Magna Terra Editores, Guatemala.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, sede Guatemala. (2010). *La Protesta Social en Guatemala: una aproximación a los actores, demandas, formas, despliegue territorial, límites y alcances*. Octubre 2004-septiembre 2006. Magna Terra Editores, Guatemala.
- Mezones Francisco (2006) *Transparencia en la gestión pública, ideas y experiencias para su viabilidad*. Talleres Magna Terra Editores, Guatemala.
- Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo. (2016). *Informe de Desarrollo Humano 2015/2016. Más allá del conflicto, luchas por el Bienestar*. Litografía Arcón, primera edición, Guatemala.
- Vásquez Ramos Reynerio. (2003). *Teoría del Estado (Estado de Guatemala)* . Ediciones Mayté, Guatemala.
- Villarreal Montoya Beatriz (2009) *Las Ciencias Sociales, historia y significado a fines del siglo veinte*. Editorial Oscar De León Palacios. Guatemala.